



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

Av. Giráldez N° 230 - Huancayo - Teléfax 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución N° 1972-2022-CU

Huancayo, 05.08.2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VISTOS:

El Oficio N° 473-2022/ORS-VRACD-UPLA de fecha 05.07.2022, Proveído N° 5548-2022-R-UPLA de fecha 02.08.2022, Proveído N° 5548-2022-R-UPLA de fecha 02.08.2022 y acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 05.08.2022, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

La Universidad Peruana Los Andes, se rige por sus principios y por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Ley General de Educación N° 28044, el Estatuto, Reglamentos y demás normas conexas; asimismo, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD de fecha 13.02.2020, se otorga la licencia institucional, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

El Artículo 2°, Numeral 20) de la Constitución Política del Perú, señala que toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

El Artículo 23°, inciso v) y w) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes señala que el Consejo Universitario tiene atribución Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a las autoridades Universitarias; y otras que señale el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás reglamentos de la Universidad;

El Oficio N° 473-2022/ORS-VRACD-UPLA de fecha 05.07.2022 mediante la cual el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social, eleva al Vicerrector Académico los Documentos Generados en el Marco de la Implementación de la ISO 14001, documentos normativos que forma parte de la presente;

El Proveído N° 5548-2022-R-UPLA de fecha 02.08.2022 mediante la cual el Vicerrector Académico eleva al Rector el Informe Virtual N° 411-2022-DGA-VRACD-UPLA de fecha 02.08.2022 del Director General Académico con opinión favorable para su tratamiento en lo pertinente;

El Proveído N° 5548-2022-R-UPLA de fecha 02.08.2022¹ mediante la cual Rector toma conocimiento del documento y lo remite a Secretaría General para ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Los Miembros del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 05.08.2022, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente acuerdan, aprobar los Documentos Generados en el Marco de la Implementación de la ISO 14001, elaborados por el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social mediante Oficio N° 473-2022/ORS-VRACD-UPLA de fecha 05.07.2022 y presentados por el Vicerrector Académico mediante Proveído N° 5548-2022-R-UPLA de fecha 02.08.2022, los mismos que forma parte de la presente y se detallan en la parte resolutive de la presente;

Por los fundamentos expuestos, en atención a lo solicitado y en uso de las atribuciones otorgadas por ley;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR los Documentos Generados en el Marco de la Implementación de la ISO 14001, elaborados por el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social mediante Oficio N° 473-2022/ORS-VRACD-UPLA de fecha 05.07.2022 y presentados por el Vicerrector Académico mediante Proveído N° 5548-2022-R-UPLA de fecha 02.08.2022, los mismos que forma parte de la presente y se detallan a continuación:

1. MAPA DE PROCESOS
2. UPLA-PE04-FO-03 FICHA TÉCNICA DE PROCESOS PE01 VER.01
3. POLÍTICA AMBIENTAL
4. MISIÓN
5. VISIÓN
6. UPLA-PE01-MA-01 MANUAL DEL SGA VER.01
7. IPLA-PE01-FO-02 ANALISIS DEL CONTEXTO – FODA
8. UPLA-PE01-FO-01 MATRIZ DE PARTES INTERESADAS
9. UPLA-PE04-PR-09 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES VER.01
10. UPLA-PE04-PR-02 IDENTIFICACIÓN, ACCESO Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES VER.01
11. UPLA-PE04-PR-03 GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES VER.01
12. UPLA-PE04-PR-04 PLANIFICACIÓN DEL CAMBIO VER.01
13. UPLA-PE04-PR-05 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN VER.01
14. UPLA-PE04-PR-06 AUDITORIAS INTERNAS VER.01
15. UPLA-PE04-FO-06 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VER.01
16. UPLA-PE04-PR-07 NO CONFORMIDADES ACCIONES CORRECTIVAS OPORTUNIDADES VER.01
17. UPLA-PE04-PR-08 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGA VER.01
18. UPLA-PE04-PR-09 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES VER.01
19. UPLA-PE04-FO-12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AA VER.01
20. UPLA-PE04-PR-10 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS VER.01
21. UPLA-PE04-PR-11 MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS VER.01
22. UPLA-PE04-PR-12 MANEJO DE RAEEs VER.01
23. UPLA-PE04-PR-13 REPORTES DE INCIDENTES AMBIENTALES VER.01
24. UPLA-PE04-PR-14 MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VER.01
25. UPLA-PE04-PR-15 AHORRO DE RECURSOS VER.01
26. UPLA-PE04-PL-01 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VER.01
27. UPLA-PE04-FO-18 PROGRAMA ANUAL DE MEDIO AMBIENTE VER.01
28. UPLA-PE04-IN-01 PERFIL DE PUESTO JEFE Y DOCENTE VER.01
29. UPLA-PE04-IN-02 PERFIL DE PUESTO NO DOCENTE VER.01
30. UPLA-PE04-IN-03 PERFIL DEL RESPONSABLE DEL SGA VER.01

¹ Expediente: 266-ORS-2022



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Secretaría General

Av. Giráldez N° 230 - Huancayo - Teléfax 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución N° 1972-2022-CU

Huancayo, 05.08.2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

31. UPLA-PA04-MA-01 MANUAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS VER.01
32. UPLA-PA04-PR-01 GESTIÓN DE PROVEEDORES VER.01

Art. 2° ENCARGAR a los Vicerrectores Académico y de Investigación, a los Decanos de las Facultades, al Director General Académico, a los Jefes de las Oficinas de Responsabilidad Social, Informática y Sistemas, Gestión de la Calidad, Planificación, y demás Instancias Académicas y Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Oficinas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

FIRMADO Y SELLADO POR:

DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ - Rector

MTRO. LUÍS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS - Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

RECTORADO

VRACD

VRINV

FACULTADES (05)

OF. PLANIFICACIÓN

DIR. GENERAL ACADÉMICO

OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD

OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL

OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS

ARCHIVO S.G. (01)



MTRO. LUÍS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL